MODELO DEL FSC

PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE LOS ESTÁNDARES DEL FSC A LOS NUEVOS PYC
FSC-STD-01-001 V5

FSC-TPT-60-006 (VERSIÓN 2-0) ES

©2012 Forest Stewardship Council A.C.
Reservados todos los derechos

PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE LOS ESTÁNDARES DEL FSC A LOS NUEVOS PYC
FSC-STD-01-001 V5

FSC-TPT-60-006 (VERSIÓN 2-0) ES

Aprobado el 15 de agosto de 2012
Unidad de Políticas y Estándares del FSC

Prólogo
El objetivo de este modelo consiste en ayudar a desarrollar las propuestas y planes de trabajo para la transferencia de los estándares del FSC a los nuevos Principios y Criterios (FSC-STD-01-001 V5). Además, este modelo funciona como herramienta de comunicación para informar a los interesados sobre el proceso de transferencia que se propone y para recopilar aportaciones y ayuda para este proceso.

Este modelo se divide en dos partes:

> En la **PARTE I** se pide información general sobre el proceso de transferencia de los estándares. ***Independientemente de la fecha en que pretendan comenzar la transferencia de los estándares, les pedimos que entreguen la Parte I al FSC a más tardar el 31 de octubre de 2012.*** Así, el FSC podrá saber cómo pretenden llevar a la práctica la transferencia de los estándares, cómo colaborar con ustedes en el desarrollo de los Indicadores Genéricos Internacionales (IGI) y cómo ofrecerles toda la ayuda que necesiten para llevar a la práctica la transferencia.
>
> En la **PARTE II** se pide información más detallada sobre el proceso de transferencia, lo que incluye un plan de trabajo con plazos determinados y un presupuesto, los datos de contacto del Grupo de Desarrollo de Estándares y el Foro Consultivo, el uso de Expertos Técnicos y el plan de comunicaciones. Una vez que se haya completado, la Parte II se entregará al FSC para que la organización apruebe el plan de inclusión del estándar del FSC en el proceso de transferencia.
>
> OBSERVACIÓN: Es importante que el proceso de transferencia previsto se presente ante el FSC antes de comenzar el proceso. Si un estándar no se presenta para su transferencia, es posible que se sustituya por los Indicadores Genéricos Internacionales una vez que estos se desarrollen, con lo cual los indicadores nacionales actuales acabarían perdiéndose.

Les rogamos envíen tanto la PARTE I como la PARTE II, ya sea en dos partes o en un modelo completo, a la Unidad de Políticas y Estándares del FSC:
Gordian Fanso, Responsable de estándares nacionales del FSC
g.fanso@fsc.org

PARTE I: INFORMACIÓN GENERAL

Rellenar esta PARTE y entregársela al FSC a más tardar el 31 de octubre de 2012.

1. Contexto

Propuesta de transferencia del estándar del FSC de [*Chile*] a los nuevos PyC (V5-0).

1.1 Propuesta entregada por:

Nombre: Claudia Cuiza Zúñiga
Cargo:Directora Ejecutiva FSC-CHILE
Dirección:Quebec 415 of 703, Providencia, Santiago.
Teléfono: (2) 3419913
Correo electrónico: secretaria@fsc-chile.org

1.2 Indíquense el nombre y cargo de la persona encargada del proceso de transferencia, si no es la anteriormente indicada:

Indicate

1.3 Indíquense el nombre y la fecha de aprobación del estándar/ los estándares que se pretende transferir a los nuevos PyC (V5-0): Mayo 2011

Indicate

2. Descripción del tipo de transferencia que se realizará

A continuación se presentan tres opciones generales de transferencia de los estándares del FSC aprobados a los nuevos PyC. Selecciónese el que se va a seguir a rasgos generales e indíquese una descripción detallada de cómo se pretende realizar el proceso de transferencia. Obsérvese que se recomienda encarecidamente al Grupo de Desarrollo de Estándares Nacionales de cada país que participe activamente en la consulta sobre los Indicadores Genéricos Internacionales del FSC.

xOpción A. Modelo básico:

xTransferencia de los indicadores actuales a los nuevos PyC, según corresponda, y adopción de los IGI del FSC para reducir las brechas que se identifiquen.

☐ **Opción B. Modelo avanzado:**

- Transferencia de los indicadores actuales a los nuevos PyC, según corresponda, y adopción de los IGI del FSC para reducir las brechas que se identifiquen.
- Modificación de algunos indicadores específicos que el Grupo de Desarrollo de Estándares haya decidido que requieren más trabajo.

☐ **Opción C. Modelo superavanzado:**

[Solo aplicable a aquellos países en los que no existen estándares nacionales del FSC aprobados o solo existen parcialmente, y que ya tienen una gran experiencia con la certificación del FSC].

- Coordinación de los estándares actuales de las entidades de certificación y los estándares nacionales aprobados o en avanzado proceso de redacción que pueda haber.
- Transferencia de los indicadores actuales a los nuevos PyC, según corresponda, y adopción de los IGI del FSC para reducir las brechas que se identifiquen, así como para aquellos indicadores específicos que requieran alguna modificación.

- Modificación de algunos indicadores específicos que el Grupo de Desarrollo de Estándares haya decidido que requieren más trabajo.

El CI del FSC debe aprobar todas las transferencias de estándares antes de que estos se lleven a la práctica.

Comentarios adicionales:

3. Calendario

Rellénese el calendario general que aparece a continuación según el tipo de transferencia que se pretenda llevar a cabo y la fecha de inicio prevista. Este no pretende ser el plan de trabajo para la transferencia de sus estándares, sino más bien una perspectiva general de su calendario para la transferencia y cómo se corresponde con el proceso de desarrollo de los IGI, así como las etapas generales que se pretende adoptar. Con el fin de coordinar el proceso de transferencia de los estándares y el desarrollo de los Indicadores Genéricos Internacionales (IGI) del FSC, la tabla que aparece a continuación incluye las fechas y las actividades principales relacionadas con el proceso de los IGI, así como los contactos regionales que se han programado.

En la planificación también debe considerarse lo siguiente:

- Independientemente del tipo de transferencia que se haya elegido, el FSC recomienda encarecidamente a todos los Socios de la Red/GDE que lleven a cabo un análisis de las brechas de sus estándares según los nuevos PyC durante las primeras etapas del proceso de desarrollo de los IGI y ofrezcan comentarios sobre cada borrador de los IGI en lo que se refiere a los estándares.
- Todos los procesos de transferencia tienen que seguir procedimientos similares al del desarrollo o las modificaciones de estándares, incluido el uso de un Grupo de Desarrollo de Estándares y una consulta a los interesados.
- Los desarrollos o modificaciones más sustanciales (mayores que una transferencia básica) exigirán más recursos, como más trabajo por parte del Grupo de Desarrollo de Estándares, una mayor consulta a los interesados, ensayos de campo, etc. con el fin de conseguir terminar durante el periodo de transferencia. Las propuestas de modificación deben tratarse con el Responsable de estándares nacionales del CI del FSC.

Fechas	Calendario de desarrollo de los IGI	**Actividades para representantes regionales y socios de la Red/GDE**	**Calendario de transferencia de sus estándares**
10-14 de julio de 2012	Primera reunión del Grupo IGI para comenzar el proceso y comenzar el primer borrador.	Participación de los representantes regionales en la reunión y el debate sobre cómo implicar en el proceso a los Socios de la Red/GDE.	
Mediados de agosto de 2012 – mediados de septiembre de 2012	Se dispone de los resultados de la primera reunión del Grupo IGI (versión 0.2 del borrador).	• Contacto con los Socios de la Red/GDE para transmitirles los resultados de la primera reunión sobre los IGI y recopilar sus comentarios para la segunda reunión. • Los Socios de la Red/GDE llevan a cabo un análisis de brechas y evalúan la viabilidad de los IGI para sus estándares.	
3-5 de octubre de 2012	Segunda reunión del Grupo IGI para preparar la versión 1.0 del borrador	Los representantes regionales transmiten los comentarios de los Socios de la Red/GDE.	

	para la consulta pública.		
Noviembre de 2012 – enero de 2013	Primer periodo de consulta pública oficial.	• Primera serie de talleres regionales para representantes regionales, Socios de la Red/GDE y empleados del FSC. • Intento de reducción de las brechas del borrador de los IGI • Recopilación de comentarios para el siguiente borrador de los IGI, según el punto anterior • Los Socios de la Red/GDE divulgan la información entre los interesados nacionales. • En el caso de aquellos Socios de la Red/GDE que estén llevando a cabo un proceso paralelo de transferencia de sus estándares según se publican los borradores de los IGI, en este momento podría haber una consulta nacional sobre el borrador de los estándares.	
12-15 de marzo de 2013	Tercera reunión del Grupo IGI para considerar los comentarios.		
Finales de marzo – finales de abril de 2013	Se dispone de los resultados de la tercera reunión del Grupo IGI.	Contacto con los Socios de la Red/GDE para transmitirles los resultados de la tercera reunión y recopilar sus comentarios para el siguiente borrador de los IGI.	
Mayo – julio de 2013	Segundo periodo de consulta pública oficial.	• Segundo taller regional en cada región. • Continuación del trabajo nacional de seguimiento de los IGI en los estándares y la consulta. • En el caso de aquellos Socios de la Red/GDE que estén llevando a cabo un proceso paralelo de transferencia de sus estándares según se publican los borradores de los IGI, en este momento podría haber una consulta nacional sobre el borrador de los estándares.	
Septiembre/ noviembre de 2013	Cuarta reunión del Grupo IGI para redactar el borrador definitivo de los IGI que aprobará el consejo directivo.	El borrador definitivo de los IGI estará disponible tras esta reunión.	
Marzo de 2014	Aprobación de los IGI por parte del consejo directivo del FSC.	Se dispone de los IGI aprobados.	
Diciembre de 2014, con las ampliacione	Transferencia de los estándares provisionales nacionales y de	• Finalización de la transferencia de los estándares y envío al FSC para su aprobación. • El FSC dirige la transferencia de los	

s que sean necesarias	entidades de certificación a los nuevos PyC.	estándares provisionales de entidades de certificación a los IGI con las adaptaciones necesarias.	

Nuestro cronograma:
Cronograma tentativo:
1.- Diseño del proceso: Octubre y noviembre 2012
2.- Conformación del CT: Noviembre 2012
3.- Ratificación Directorio del CT y proceso: 21 Noviembre
4.- Preparación TDR documento de trabajo: Diciembre /Enero (2012-2013)
5.- Preparación Doc. de trabajo: Febrero a Abril 2013
6.- Análisis, elaboración propuesta validada por CT.: Mayo - Octubre 2013
7.- Aprobación del Directorio : Noviembre/ Diciembre 2013
8.- Análisis comparativo de STD Nacional adaptado a nuevos P y C en v/s IGIS Abril / Octubre . Resolver vacíos. (sobre base de que IGIS estarán aprobados en Marzo 2014).
9.-Aprobación del Directorio documento final . Noviembre 2014
10.- Ratificación asamblea general FSC CHILE. Noviembre/Diciembre 2014
11.- Envío a FSC CI: Diciembre 2014

4. ¿Cuál es el presupuesto aproximado para esta transferencia? ¿Con qué fuentes de financiación se cuenta y qué necesidades de financiación existen?

- Financiamiento Fondos estratégicos: USD 29.166
- Complemento: USD 50.000 (aún no definido)

PARTE II: PLANIFICACIÓN DETALLADA

Esta PARTE del modelo debe entregarse una vez decididos los detalles del proceso de transferencia. Obsérvese que, al igual que para el desarrollo o la modificación de estándares, para el proceso de transferencia se necesita un Coordinador y un Presidente, un Grupo de Desarrollo de Estándares con una representación equitativa de todas las cámaras, un Foro Consultivo, un plan de comunicaciones y una consulta a los interesados.

5. Plan de trabajo

Utilizando el calendario que se facilita en el punto 3 anterior, indíquese un plan de trabajo detallado de las tareas, actividades y fechas para la transferencia de estándares.

Se puede entregar un plan de trabajo con un formato diferente siempre y cuando se incluya toda la información de la tabla que aparece a continuación. Si es así, el plan de trabajo debe acompañar a este modelo.

Tarea	Actividades específicas	Fecha aproximada de comienzo/fin
Diseño del proceso	Diseño de metodología de trabajo a realizar	Octubre y noviembre 2012
Conformación del Comité Técnico (CT)	Elección de las persona que Conformarán el CT	Noviembre 2012
Ratificación Directorio del CT y proceso	Reunión de directorio, en donde se determinará grupo de trabajo y aprobará metodología	21 de Noviembre 2012
Preparación TDR documento de trabajo	Construcción TDR	Diciembre /Enero (2012-2013)
Preparación Doc. de trabajo	Documento de trabajo	Febrero a Abril 2013
Análisis, elaboración propuesta validada por CT	Validación de las propuestas	Mayo - Octubre 2013
Aprobación del Directorio	Directorio tomará decisión	Noviembre/ Diciembre 2013
Análisis comparativo de STD Nacional adaptado a nuevos P y C en v/s IGIS	Suponiendo que los IGI estarán listos, se complementarán los vacios	Abril / Octubre 2014 (sobre base de que IGIS estarán aprobados en Marzo 2014).
Aprobación del Directorio documento final	Documento final terminado	Noviembre 2014
Ratificación asamblea general FSC CHILE	Aprobación de la membresía	Noviembre/Diciembre 2014
Envío a FSC CI	Aprobación de FSC IC	Diciembre 2014

6. Financiación y recursos disponibles o posibles fuentes de financiación:

Recursos necesarios	Fuente	Cantidad	¿Confirmados?
Año1 (transferencia)	Fondos estratégicos	29.166 USD	si
Año2 (Adaptación IGI)	Buscado apoyo	25.000 USD	NO
Proceso de consulta	Buscando apoyo	25.000 USD	NO

7. Coordinador y Presidente

Indíquese quién desempeñará las funciones de Coordinador y Presidente del proceso de transferencia. Estas funciones pueden desempeñarlas una o más personas, lo que debería decidirse según las necesidades del Grupo de Desarrollo de Estándares.

Inclúyase al principio de la lista a la persona encargada de la supervisión del proyecto (el «Coordinador»). Se espera que esta persona sea también el contacto principal para la Unidad de Políticas y Estándares del FSC.

Nombre	Función	Contacto
Comité Técnico (una persona por cámara)	Coordinación	Hernán Verscheure (hverscheure@hotmail.com)
Ana Young (presidenta de Directorio)	Apoyar en la toma de decisiones de los miembros y representante del directorio de FSC-CHILE	ana.young@oikoschile.cl
Claudia Cuiza	Apoyo en la coordinación	Secretaria@fsc-chile.org

8. Grupo de Desarrollo de Estándares

Teniendo en cuenta la naturaleza de los estándares en el sistema del FSC, el Grupo de Desarrollo de Estándares contará con tres cámaras independientes en representación de los intereses sociales, ambientales y económicos, con un mínimo de dos representantes en cada cámara y el mismo número de personas (o una proporción equitativa) en cada cámara. Las decisiones se tomarán por consenso, definiéndose este como un acuerdo general a favor de una propuesta, así como la ausencia de cualquier objeción válida a la propuesta.

8.1 Indíquese a continuación la información correspondiente sobre el Grupo de Desarrollo de Estándares. El historial personal debe incluir algunos datos sobre su experiencia y sus conocimientos del sistema del FSC.

Ambiental	Económica	Social
1) Nombre:	**1) Nombre:**	**1) Nombre:**

Ambiental	Económica	Social
Organización:	**Organización:**	**Organización:**
Historial personal:	**Historial personal:**	**Historial personal:**
2) Nombre:	**2) Nombre:**	**2) Nombre:**
Organización:	**Organización:**	**Organización:**
Historial personal:	**Historial personal:**	**Historial personal:**
¿Más? Facilítese la información anterior.	**¿Más? Facilítese la información anterior.**	**¿Más? Facilítese la información anterior.**

8.2 Indíquese el idioma o los idiomas de trabajo del Grupo de Desarrollo de Estándares: Español

9. Expertos Técnicos

El Coordinador puede nombrar a Expertos Técnicos para que participen en los debates del Grupo de Desarrollo de Estándares. Los Expertos Técnicos podrán dar su opinión durante los debates pero no tendrán un papel oficial durante los procesos de toma de decisiones del Grupo. También es posible que se les requiera para investigar asuntos específicos que vayan surgiendo durante las deliberaciones del Grupo de Desarrollo de Estándares.

Inclúyase a continuación a todos los expertos que participarán en el proceso. Observación: En el caso de transferencias básicas de estándares a los nuevos PyC no se prevé que la colaboración de Expertos Técnicos sea necesaria.

Nombre	Especialidad	Lista de documentos (mandato, plan de trabajo, documentos preparados)

10. Foro Consultivo

El Foro Consultivo da cabida a personas u organizaciones que representan a toda la gama de interesados a los que afectan los estándares, algo que será diferente según el contexto nacional y el tipo de transferencia que se lleve a cabo. Deben tenerse en cuenta los siguientes intereses:

Ambiental	Económica	Social
Diversidad biológica	Propietarios/responsables de bosques de medio y gran tamaño	Trabajadores forestales
Agua	Propietarios/responsables de bosques pequeños o de baja intensidad	Pueblos indígenas
Tierras	Contratistas forestales	Comunidades locales
Ecosistemas y paisajes	Asociaciones de productores de madera	Grupos de recreación forestal
BAVC	Propietarios/responsables de diferentes tipos de bosques	Consumidores

Deberían proporcionarse pruebas de que estos grupos ayudarán a conseguir los objetivos del proceso, por ejemplo cartas firmadas de un alto cargo de la organización.

Es fundamental que las organizaciones no gubernamentales (ONG) que existan participen en el proceso, pero esto no debe impedir que contribuyan también las organizaciones gubernamentales pertinentes.

Inclúyase al Foro Consultivo en la tabla que aparece a continuación. Es posible que algunas organizaciones abarquen más de un interés. En dicho caso, todos deben indicarse en la tabla.

Interés que representa	**Nombre / Organización**	**Datos de contacto**	**¿Pruebas de apoyo al proceso?**

Interés que representa	Nombre / Organización	Datos de contacto	¿Pruebas de apoyo al proceso?

11. Plan de comunicaciones

Descríbase cómo se pretende garantizar que los interesados tengan acceso a la información relacionada con el proceso de transferencia y cómo se pretende hacer que participen en la consulta. Obsérvese que el plan de comunicaciones debe ser adecuado para la cultura en cuestión y tener en cuenta el acceso al correo electrónico, el índice de alfabetismo, etc.

12. Otros elementos del proceso de transferencia de los que estará a cargo el Coordinador

12.1 Quejas y reclamaciones

El Coordinador se ocupará de las quejas y reclamaciones relacionadas con el contenido del estándar aprobado, explicando el motivo por el que un punto de vista específico no se incluyó en el estándar definitivo entregado para su aprobación y la forma en que dicho argumento puede volver a plantearse en futuras modificaciones del estándar.

El Coordinador se ocupará también de las quejas y reclamaciones relacionadas con cuestiones de procedimiento en primer lugar. Si la persona que presentó la queja o reclamación no quedara satisfecha con la explicación facilitada por el Coordinador, la queja o reclamación pasará a formar parte del proceso de resolución de conflictos del FSC.

12.2 Gestión de archivos

El Coordinador estará encargado de gestionar los siguientes archivos:

a) Propuesta aprobada de transferencia del estándar
b) Nombre y organización de los miembros del Grupo de Desarrollo de Estándares y el Foro Consultivo y de otros interesados a los que se consulte sobre los estándares durante la transferencia
c) Actas de las reuniones del Grupo de Desarrollo de Estándares
d) Copias de los borradores públicos de los estándares que se circulen para comentar
e) Copias de todos los comentarios recibidos sobre los borradores públicos de los estándares
f) Resumen de los comentarios recibidos como respuesta a cada borrador público, así como una respuesta general a dichos comentarios
g) Copias de los borradores técnicos
h) El informe del Grupo de Desarrollo de Estándares y todos los comentarios recibidos sobre dicho informe
i) Una descripción de cualquier cambio respecto a los procedimientos especificados para el desarrollo de estándares y las medidas tomadas con respecto a dichos cambios
j) Las decisiones del consejo directivo del FSC, el Director Ejecutivo del FSC y la Unidad de Políticas y Estándares en relación con los requisitos del estándar en cuestión.